



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Dilig.^a de Requisa en la Villa de Molina en primero de Ene-
ro mil setecientos noventa y seis: Los Sres D.^o Diego
Enríz Ega, y D.^o Pedro Paño Garcia Alcaides ordinarios D.^o
Pedro Moreno, y D.^o Pascual Puche, Regidores, Concep. Justi-
cia y Regim.^o desta dha Villa asistidos de Antonio Ferriz Plaza
Alc.^o ma.^o de este Juzgado, Julián de Peña, y Fran. Estanq. lo-
son oydor, y de miel Erno se paró a praxa en la Requisa de Pe-
sos, y Pesos, y Medidas q^{ta} ha en los Puertos pp. y se executó en la forma
siguiente

- Se visitó la Carnicería y se halló areada y coniente
- Se visitó la tienda y Estanco de Vino, y aceite del cargo de Fran. Bañon y se hallaron sus pesos, pesas, y medidas arregladas
- Se hallaron los dos Ovarios propios de S. E. conientes
- Se visitó el Meson, y se halló limpio
- Se visitó con las dos Panaderías desta Villa, y se hallaron con^{tes}
- Se visitó el Estanco de Aguado, y no se encontró con reparable
- Se visitó la tienda de Especiería del cargo de Fran. Campillo y se halló con^{tes}
- Se visitó la Caxel pp. y se hallaron las prisiones sig.^{tes} Un lepo con^{tes}
un Ayunque = un Coxtafio = un Landado = Once pares de Guillos = tres Cadenas = cinco tablillas de Bando rotos = todo lo qual quedó al cargo de dho Antonio Ferriz Alc.^o ma.^o haciendo presente para los fines q^{ta} puedan conducir como dha Caxel se halla deteriorada sin aquella regularidad, y firmeza q^{ta} corresponde, y expuesta a la mayor ruina por lo q^{ta} consideran necesaria su reparacion. En este estado se concluyó esta dilig.^a q^{ta} firmaron sus señs como ho Alc.^o mayor de todo lo qual doy fe =

Diego Hernandez Regidor Pedro Paños Garcia

Pedro Moreno y Pasqual Puche

Antonio Ferriz

Antonio
Andrés Coniar